"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación".

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 18:00 **HORAS** DEL DÍA **OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112, 113, 116, 117 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 27, 28 Y 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN EL SALÓN DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO, PARA EL TRIENIO 2013 – 2015; ASÍ COMO LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, QUIÉN EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 Y 91 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LEVANTA LA PRESENTE ACTA CORRESPONDIENTE A **LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, ASENTANDO LOS EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS, ASUNTOS TRATADOS Y EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN; AL CONTEXTO DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

I. LISTA DE PRESENTES.
II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
IV. LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
V. AUTORIZACIÓN PARA LA INVERSIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, EN EL ESTADO DE MÉXICO".
VI. APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA 2013, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
VII. REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO CXXVII DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2013, EMITIDO EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2013
VIII. AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y HOMBRES

PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. CLAUSURA.

EN EL DESAHOGO AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL MANIFIESTA LO SIGUIENTE: QUE EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN VIGOR, ME PERMITO INSTRUIR A LA SECRETARIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, PARA QUE PROCEDA AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS: JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; P. EN. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; C. ANTONIO CORTEZ CRUZ, PRIMER REGIDOR; C. MARIO NERI MERCED, SEGUNDO REGIDOR; C. GILBERTO ORTÍZ RAMÍREZ, TERCER REGIDOR; C. MIGUEL GARCÍA SOLANO, CUARTO REGIDOR; C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES, QUINTO REGIDOR; L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO, SEXTA REGIDORA; MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA; C. GERMÁN ARELLANO JAIMEZ, OCTAVO REGIDOR; PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR; C. FORTINO NERI MARTÍNEZ, DÉCIMO REGIDOR.

EN EL DESAHOGO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO; DA FE DE LA ASISTENCIA DE **DOCE INTEGRANTES** DEL CABILDO; POR LO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE INFORMO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO ESTA **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**.

EN EL DESAHOGO AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, QUE QUIÉN ES ESTÉN DE ACUERDO CON EL PUNTO EN CUESTIÓN, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO LA APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS.

EN EL DESAHOGO AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, Y AL TÉRMINO DE LA LECTURA PROCEDE A SOLICITAR AL HONORABLE CUERPO EDILICIO FIRME DICHA ACTA.

EN EL DESAHOGO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SEDE LA PALABRA A LA C. LOURDES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER QUIÉN EXPUSÓ LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA INVERSIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PARA LA **"CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, EN EL ESTADO DE MÉXICO".**

CON EL PERMISO DE USTED SEÑOR PRESIDENTE Y DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO, VENGO A SOLICITAR DE SU APROBACIÓN PARA QUE EN SU MOMENTO SE REALICE LA APLICACIÓN DEL APOYO ECONÓMICO QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE LIBERAR POR PARTE DEL INMUJERES, PARA EL PROYECTO DEL PROGRAMA DEL FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL CUAL SE PRETENDE OBTENER LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER, ASÍ COMO FOROS, TALLERES DE CAPACITACIÓN, ENTREVISTAS Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS ACCIONES SOBRE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO, RECURSO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE $496,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M. N.) DEL CUAL YA SE HIZO ENTREGA DEL ANEXO 3, EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, EL DOCUMENTO DE LA CUENTA DE APERTURA PARA EL DEPÓSITO DEL DINERO, Y RECIBO OFICIAL POR EL MONTO MENCIONADO, POR LO QUE AMABLEMENTE SOLICITO SU APROBACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRE EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, MÉXICO.

AL RESPECTO LA MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ SÉPTIMA REGIDORA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA PARA PREGUNTAR EN QUE SE APLICARÁ EL RECURSO DEL CONSEJO DE LA MUJER, AL RESPECTO EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUIÉN RESPONDIÓ QUE EL PROYECTO ANTES EXPUESTO SERÁ PARA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER ASÍ COMO FOROS, TALLERES DE CAPACITACIÓN ENTRE OTROS.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIÉN ES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXLVI

ÚNICO: EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC MÉXICO DE FORMA UNÁNIME EMITE SU VOTO A FAVOR DE LA INVERSIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PARA LA

"CONSTRUCCIÓN DE ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA LA EQUIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL MUNICIPIO DE SULTEPEC, EN EL ESTADO DE MÉXICO".

EN EL DESAHOGO AL **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SEDE LA PALABRA AL LIC. MIGUEL RUIZ CARMONA, ASESOR DE PRESIDENCIA, QUIÉN EXPUSO LO REFERENTE A LA APROBACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA 2013, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

LAS MODIFICACIONES QUE SE NECESITA SON LAS SIGUIENTES:

OBRA A CANCELAR FISM			
1235-100-23-01-01	REHABILITACIÓN DE LA SULTEPEQUITO LINEA DE AGUA POTABLE.		400,000.00

OBRA QUE CAMBIA DE MONTO FISM			
1235-100-51-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	2,081,000.00
1235-100-51-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	2,481,000.00
1235-100-58-01-01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, (REHABILITACIÓN VIVIENDA RURAL).	TODO EL MUNICIPIO	1,420,000.00
1235-100-58-01-01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, (REHABILITACIÓN VIVIENDA RURAL).	TODO EL MUNICIPIO	964,720.00
1235-100-62-01-01	UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL	TODO EL MUNICIPIO	4,069,800.00
1235-100-62-01-01	UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL	TODO EL MUNICIPIO	3,927,000.00

OBRA QUE SE CREA FISM			
1235-100-65-01-01	PISO FIRME (MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA)	TODO EL MUNICIPIO	598,080.00

OBRA QUE CAMBIA DE MONTO FEFOM

1235-200-05-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	3,980,000.00
1235-200-05-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	3,580,000.00

OBRA QUE SE CREA FEFOM			
1235-200-25-01-01	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN ESC. PREPARATORIA.	SULTEPEQUITO	400,000.00

EL PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO, NOVENO REGIDOR COMENTÓ QUE ES IMPORTANTE CUIDAR LA SEGURIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE TRABAJAN EN CAMPO, EN VIRTUD DE PROCURAR QUE LOS DESLAVES NO CAUSEN ALGÚN DAÑO A SU PERSONA.

ASÍ MISMO LA MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA EXPRESÓ QUE SE ESTÁ DANDO PRIORIDAD AL REVESTIMIENTO DE CAMINOS Y CONSIDERA QUE ES MUCHO APOYO PARA ESTE RUBRO, EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL COMENTÓ QUE LOS CAMINOS ESTÁ EN MUY MAL ESTADO, Y ES DE SUMA IMPORTANCIA MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN ENTRE COMUNIDADES.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIÉN ES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **MAYORÍA** DE VOTOS, CON UN VOTO EN CONTRA POR PARTE DE LA MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXLVII

ÚNICO: EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC MÉXICO APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE OBRA 2013, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA :

OBRA A CANCELAR FISM			
1235-100-23-01-01	REHABILITACIÓN DE LA LINEA DE AGUA POTABLE.	SULTEPEQUITO	400,000.00

OBRA QUE CAMBIA DE MONTO FISM

1235-100-51-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	2,081,000.00
1235-100-51-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	2,481,000.00
1235-100-58-01-01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, (REHABILITACIÓN VIVIENDA RURAL).	TODO EL MUNICIPIO	1,420,000.00
1235-100-58-01-01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, (REHABILITACIÓN VIVIENDA RURAL).	TODO EL MUNICIPIO	964,720.00
1235-100-62-01-01	UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL	TODO EL MUNICIPIO	4,069,800.00
1235-100-62-01-01	UNIDAD BÁSICA DE VIVIENDA RURAL	TODO EL MUNICIPIO	3,927,000.00

OBRA QUE SE CREA FISM			
1235-100-65-01-01	PISO FIRME (MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA)	TODO EL MUNICIPIO	598,080.00

OBRA QUE CAMBIA DE MONTO FEFOM			
1235-200-05-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	3,980,000.00
1235-200-05-01-01	REVESTIMIENTO DE CAMINOS	TODO EL MUNICIPIO	3,580,000.00

OBRA QUE SE CREA FEFOM			
1235-200-25-01-01	CONSTRUCCIÓN DE UNA AULA EN ESC. PREPARATORIA.	SULTEPEQUITO	400,000.00

EN EL DESAHOGO AL **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SEDE LA PALABRA AL LIC. MIGUEL RUIZ CARMONA, ASESOR DE PRESIDENCIA, QUIÉN EXPUSO LO REFERENTE A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO CXXVII DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2013, EMITIDO EN LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2013, QUIÉN DIÓ LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS CORRESPONDIENTE.

"CONFORME LO ESTABLECE EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, ES NECESARIO LLEVAR A CABO LA

REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO CXXVII DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2013, EN VIRTUD DE QUE EN EL ACUERDO DE LA FE DE ERRATAS DEL PUNTO TERCERO SE INSTRUYE A SU PERSONA A LLEVAR A CABO LOS TRÁMITES NECESARIO PARA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PROCEDA A AFECTAR EN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS PROGRAMAS: RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES Y COMO FUENTE ALTERNA, LOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF).

LOS RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES NO PUEDEN SER SUJETOS DE AFECTACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DADO QUE EL AYUNTAMIENTO ES EL QUE PERCIBE DICHOS INGRESOS EN FORMA DIRECTA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA, ES POR LO CUAL QUE LA SECRETARÍA EN MENCIÓN NO TIENE INJERENCIA EN SU CAPTACIÓN.

DE LA MISMA FORMA, MEDIANTE ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE OPERACIÓN DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO DE FECHA 31 DE ENERO DE 2013, SE ESTABLECE EN EL APARTADO SEXTO QUE LOS AYUNTAMIENTOS ASUMEN PLENAMENTE Y POR SÍ MISMOS, EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, Y EL NUMERAL 239 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, QUE LAS APORTACIONES Y SUS ACCESORIOS A QUE SE REFIERE EL CAPÍTULO V DE DICHA LEY, NO SERÁN EMBARGABLES NI LOS GOBIERNOS CORRESPONDIENTES PODRÁN, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, GRAVARLAS NI AFECTARLAS EN GARANTÍA O DESTINARLAS A FINES DISTINTOS A LOS EXPRESAMENTE PREVISTOS POR LA LEY. POR LO QUE LAS OBRAS Y/O ACCIONES QUE SE EJECUTEN CON RECURSOS DE ESTOS FONDOS, QUEDAN EXCEPTUADAS DE LA APLICACIÓN DE RETENCIÓN ALGUNA, SALVO POR LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 5 I DE LA LEY EN MENCIÓN.

POR OTRA PARTE SE SOLICITA QUE EN EL ACUERDO QUEDE FIRME LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO PURO HASTA POR LA CANTIDAD DE $15´000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS Y MÁQUINA RIA PESADA: AUTOBÚS MERCEDES BENZ 2013, CAMIONETA PICK UP 2013, MÁQUINA RETROEXCAVADORA 2013, MÁQUINA MOTONIVELADORA 2013.

ES POR ELLO QUE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA LA REVOCACIÓN DE LOS ACUERDOS DE CABILDO MENCIONADOS Y EMITIR UN NUEVO ACUERDO EN LOS TÉRMINOS ANTE SOLICITADOS.

CON BASE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, SE SOLICITA:

PRIMERO: SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO PURO HASTA POR LA CANTIDAD DE $15´000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS Y MÁQUINA RIA PESADA: AUTOBÚS MERCEDES BENZ 2013, CAMIONETA PICK UP 2013, MÁQUINA RETROEXCAVADORA 2013, MÁQUINA MOTONIVELADORA 2013.

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS, INCLUYENDO SIN OMITIR LA CREACIÓN DE UN FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO COMO MECANISMO DE PAGO PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO Y/O ARRENDAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE $15´000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO QUE NO EXCEDA EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN EL MOMENTO, PARA CUBRIR COMPROMISOS DE OBRAS Y ACCIONES QUE PRODUZCAN BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 260 Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO.- ASÍ MISMO, SE INSTRUYE AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS, PARA QUE DE FORMA EXPRESA E IRREVOCABLE, LA SECRETARÍA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDE A AFECTAR EN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO LAS PARTICIPACIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL QUE POR LEY LE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SERÁN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO LOS RECURSOS PROPIOS.

FUNDAMENTO:

ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I PÁRRAFO PRIMERO Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

CABE SEÑALAR QUE LA MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, SÉPTIMA REGIDORA, CUESTIONO QUE CUANDO SE HACEN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO NO EXISTE ALGÚN ASESOR QUE APOYE EN LA ELABORACIÓN DE LOS MISMOS PARA EVITAR REVOCAR ACUERDOS DE SESIONES ANTERIORES.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIÉN ES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXLVIII

PRIMERO: SE AUTORIZA EL ARRENDAMIENTO PURO HASTA POR LA CANTIDAD DE $15´000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA LA DISPONIBILIDAD DE VEHÍCULOS Y MÁQUINA RIA PESADA: AUTOBÚS MERCEDES BENZ 2013, CAMIONETA PICK UP 2013, MÁQUINA RETROEXCAVADORA 2013, MÁQUINA MOTONIVELADORA 2013. ----------

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS, INCLUYENDO SIN OMITIR LA CREACIÓN DE UN FIDÉICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO COMO MECANISMO DE PAGO PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DE UN CRÉDITO Y/O ARRENDAMIENTO HASTA POR LA CANTIDAD DE $15´000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) A UN PLAZO QUE NO EXCEDA EL PERIODO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN EL MOMENTO, PARA CUBRIR COMPROMISOS DE OBRAS Y ACCIONES QUE PRODUZCAN BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 260 Y 264 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. --------

TERCERO.- ASÍ MISMO, SE INSTRUYE AL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A FIN DE QUE LLEVE A CABO LOS TRÁMITES NECESARIOS, PARA QUE DE FORMA EXPRESA E IRREVOCABLE LA SECRETARIA DE FINANZAS, PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PROCEDE A AFECTAR EN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO LAS PARTICIPACIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL QUE POR LEY LE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DEL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 226 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SERÁN GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO LOS RECURSOS PROPIOS. ----------

EN EL DESAHOGO AL **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**: LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LA LIC. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SEDE LA PALABRA A LA C. LOURDES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, COORDINADORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER QUIÉN EXPUSO LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y HOMBRES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

NUEVAMENTE CON EL PERMISO DE USTED, SEÑOR PRESIDENTE Y DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO, VENGO A SOLICITAR DE SU APROBACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EL CUAL DEBERÁ ESTAR CONFORMADO COMO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL EN DONDE LOS MIEMBROS DEBERÁN SER:

NOMBRE	CARGO
C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, MÉXICO, QUIÉN FUNGIRÍA COMO PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
C. LOURDES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER QUIÉN FUNGIRÍA COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
P. EN PSIC. EULALIO TÓMAS SOLÓRZANO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
PROF. JAIRO NICACIO MACEDO	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
C. ANTONIO CORTEZ CRUZ	PRIMER REGIDOR.
C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ	TERCER REGIDOR.
C. MIGUEL GARCÍA SOLANO	CUARTO REGIDOR.
C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES,	QUINTO REGIDOR.

Y SI ES APROBADA DICHA PROPUESTA SOLICITO AMABLEMENTE SE TOME PROTESTA A LOS MIEMBROS DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE

TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIÉN ES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CXLIX

ÚNICO: EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC MÉXICO APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y HOMBRES PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES BAJO EL SIGUIENTE ESQUEMA: ----------

NOMBRE	CARGO
C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SULTEPEC, MÉXICO, QUIÉN FUNGIRÍA COMO PRESIDENTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
C. LOURDES MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER QUIÉN FUNGIRÍA COMO SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.
L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL	SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.
C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ	PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
P. EN PSIC. EULALIO TOMÁS SOLÓRZANO	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.
PROF. JAIRO NICACIO MACEDO	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.
C. ANTONIO CORTEZ CRUZ	PRIMER REGIDOR.

C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ	TERCER REGIDOR.
C. MIGUEL GARCÍA SOLANO	CUARTO REGIDOR.
C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES	QUINTO REGIDOR.

RESPECTO A LOS **ASUNTOS GENERALES**, LA LICENCIADA CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, FORMULEN SUS PROPUESTAS PARA LOS ASUNTOS GENERALES.

EN ESTE ORDEN DE IDEAS EL C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EXPUSO LA APROBACIÓN DE LA REMOCIÓN DEL LIC. JOSÉ LISANDRO SANTOS VERGARA, JEFE DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL Y NOMBRAMIENTO COMO NUEVO JEFE DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL A LA P. EN D. ANABEL JUAN MACEDO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTOS CAMBIOS DENTRO DE LA ADIMINISTRACION ACTUAL SON NECESARIOS PARA FORTALECER OTRAS ÁREAS DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

UNA VEZ ANALIZADA Y DISCUTIDA LA PROPUESTA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO; PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUE QUIÉN ES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA EN EL PRESENTE PUNTO, LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, DANDO COMO RESULTADO SU APROBACIÓN POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EMITIENDO EL SIGUIENTE:

ACUERDO CL

PRIMERO: SE APRUEBA LA REMOCIÓN DEL LIC. JOSÉ LISANDRO SANTOS VERGARA, COMO JEFE DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL. ----------

SEGUNDO: SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO COMO NUEVO JEFE DE LA JUNTA DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL A LA P. EN D. NABALE JUAN MACEDO. ----------

NO HABIENDO MÁS PUNTOS POR TRATAR, LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; A FIN DE QUE PROCEDA A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

"QUE SIENDO LAS **21** HORAS **00** MINUTOS DEL DÍA **TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, DECLARO FORMALMENTE CLAUSURADA ESTA **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DEL AYUNTAMIENTO DE SULTEPEC, MÉXICO 2013 – 2015".

FIRMANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, CON MOTIVO DE ESTA **VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO** DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO 2013 – 2015, CELEBRADA EN FECHA **OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

C. JOSÉ IVÁN DÍAZ FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

P. D. ALFREDO FARFÁN MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO CORTEZ CRUZ
PRIMER REGIDOR

C. MARIO NERI MERCED
SEGUNDO REGIDOR

C. GILBERTO ORTIZ RAMÍREZ
TERCER REGIDOR

C. MIGUEL GARCÍA SOLANO
CUARTO REGIDOR

C. RAYMUNDO LÓPEZ VALLADARES
QUINTO REGIDOR

L. A. CAROLINA MUÑOZ SOTELO
SEXTA REGIDORA

MTRA. EN D. Y G. DE I.E. NORMA LISETT MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. GERMAN ARELLANO JAIMEZ
OCTAVO REGIDOR

PROFESOR POMPEYO ORTIZ NAVARRO
NOVENO REGIDOR

C. FORTINO NERI MARTÍNEZ
DÉCIMO REGIDOR

L.C.P. Y A.P. CLAUDIA MUÑOZ CARBAJAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO